



ÁREA DE RAQUETA
PISTA VALDECABAÑAS CURSO 2025-2026

PADEL ADULTO a partir 17 años (actividad que implica nivel).

GRUPO	DÍAS	PLAZAS	HORARIO
PADEL-1	L	4	17:00-17:55
PADEL-2	L	4	18:00-18:55
PADEL-3	L	4	19:00-19:55
PADEL-4	L	4	20:00-20:55
PADEL-5	M	4	17:00-17:55
PADEL-6	M	4	18:00-18:55
PADEL-7	M	4	19:00-19:55
PADEL-8	M	4	20:00-20:55
PADEL-9	X	4	17:00-17:55
PADEL-10	X	4	18:00-18:55
PADEL-11	X	4	19:00-19:55
PADEL-12	X	4	20:00-20:55
PADEL-13	J	4	17:00-17:55
PADEL-14	J	4	18:00-18:55
PADEL-15	J	4	19:00-19:55
PADEL-16	J	4	20:00-20:55
PADEL-17	V	4	17:00-17:55
PADEL-18	V	4	18:00-18:55
PADEL-19	V	4	19:00-19:55
PADEL-20	V	4	20:00-20:55
PADEL-21	S	4	10:00-10:55
PADEL-22	S	4	11:00-11:55
PADEL-23	S	4	12:00-12:55
PADEL-24	S	4	13:00-13:55

En las actividades del Área de Raqueta siempre se estará sujeto a una prueba de nivel, por lo que no se podrá formalizar la inscripción hasta la aprobación de la plaza en virtud del correspondiente informe técnico deportivo (extracto de la Normativa de Actividades Físico-Deportivas de la temporada 2025/2026).

Los horarios de las clases pueden verse modificados por necesidades de la Concejalía de Deportes y de la empresa adjudicataria.

La Concejalía de Deportes y la empresa adjudicataria se reservan el derecho a realizar los cambios que estimen oportunos en los horarios establecidos y a ocupar los espacios que consideren necesarios para la ampliación de horarios de clases, organización de torneos, ligas municipales u otros eventos.

PRECIO

	Infantil			Adulto		
	No abonado	Abonado	No empadronado	No abonado	Abonado	No empadronado
matrícula	34 €	24 €	55 €	34 €	24 €	55 €
2 días sem.	111 €	69 €	225 €	93 €	60 €	185 €
1 día sem.	96 €	60 €	192 €	111 €	72 €	225 €



- El pago de la matrícula se efectuará una única vez para todas las actividades y tiene validez del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026.
 - Deberá de realizarse en función de la condición de abonado, no abonado o no empadronado de cada alumno, mediante documento normalizado al efecto.
 - El pago de la matrícula no se devolverá si por cualquier motivo se causara baja, esté o no justificada.
 - Cuando un alumno ha causado baja en todas las actividades y decide nuevamente inscribirse en las citadas actividades u otras, deberá abonar un nuevo pago de matrícula.
 - El importe de la actividad se abonará en tres cuotas trimestrales.
 - El pago de la actividad deberá de realizarse en función de la condición de abonado, no abonado o no empadronado de cada alumno mediante documento normalizado al efecto o domiciliación bancaria.
 - Los mayores de 65 años, jubilados y pensionistas Empadronados en Boadilla del Monte obtendrán un descuento del 50% sobre los precios establecidos en las actividades físico-deportivas ofertadas y del 100% en el caso de la matrícula de inscripción por temporada.
 - El ingresos bancarios deberán efectuarse dentro del plazo establecido para tal fin, siendo este plazo de cinco días hábiles (de lunes a viernes) contando a partir del día siguiente a la fecha de la preinscripción no considerándose válidos los ingresos bancarios efectuados fuera de plazo.
- ▲ La Concejalía de Deportes se reservan el derecho a suspender cualquier grupo de actividad que no cumpla con el 50% mínimo de participantes o no lo mantenga durante el curso.

*(Extracto de la Normativa en vigor para la temporada 2025/2026)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Concejalía de Deportes Piscina Municipal, C/ Santillana del Mar, 17. Tel.: 91 632 62 40.
Complejo Deportivo Municipal Ángel Nieto, Carretera de Boadilla a Pozuelo km 1,5. Tel.: 91 632 25 82
Polideportivo Rey Felipe VI, C/ Miguel Ángel Cantero Oliva S/N. Tel: 91 737 49 33
Correo electrónico: raqueta@proasport.com
Web: www.ayuntamientoboadilladelmonte.org
www.deporteboadilla.com